

140

MAT: MODIFICA VIA DE FINANCIAMIENTO A DOCENTE TITULAR Y EXTIENDE TRES HORAS A CONTRATA A DON JUAN ALBERTO GUZMAN JEREZ.

2 9 ENE 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

VISTOS:

0353 . .



- 1 Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2 DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3 Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto Alcaldicio N° 526 de fecha 01.03.2005; que nombra en calidad de titular, 12 horas a partir del día 01.03.2005.
- 5 Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 7 Decreto Alcaldicio N° 6.681 de fecha 12.12.2018. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2019 de los Servicios de Educacion Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 10 Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 05 de fecha 04.01.2018.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el PADEM 2018 hoja N° 22, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.
- Que el Sr. Guzmán Jerez, actualmente cuenta con 12 horas titulares y además se extienden 03 horas a contrata, las que dan origen al presente nombramiento, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, ubicado en Calle El Olmo Nº 1701, Comuna de Algarrobo, cumpliendo funciones docentes como Profesor de Tecnología hasta el 28 de febrero de 2020.



DECRETO:

Establézcase vía de financiamiento y extiéndase horas a contrata, a partir del 01 de Marzo de 2019 hasta el 28 de Febrero de 2020, ambas fechas inclusive, a Don (a):

JUAN ALBERTO GUZMAN JEREZ, Cédula de Identidad (RUN) Nº

Titulo: "Educacion Media Tecnológica" Universidad de
Tarapacá, año 2001, para desempeñar funciones como Profesor de
Tecnología 12 (doce) horas cronológicas semanales y 03 horas PIE
Coordinación, en el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, de la
Comuna de Algarrobo, desglosadas de la siguiente manera:

Tabla (proporción65/35)					
Jornada Semanal cronológica Titular / Contrata	Horas Lectivas (HA)	Horas Lectivas (HC)	Recreo	Horas no Lectivas	
15	13	9 h 45m	1h 1m	4h 14m	

	Total Carga Hora	ria Jornada Laboral I	Dotación Docente	
Jornada Semanal cronológicas Titular / Contrata	Horas GPT cronológicas Contrata	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Titular
15	0	0	3	12

- II Percibirá una Remuneración Mensual desglosada de la siguiente manera:
- Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 14.744.-
- 2. Asignación de Experiencia: 14 bienios
- 3. BRP Título: Si
- 4. BRP Mención: No aplica
- 5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial.



2 9 ENE 2019



Asimismo percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

- Los Gastos que demande el presente Decreto de 15 (quince) horas, de las cuales horas serán imputadas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 ítems 01 "Gastos Personal de Planta", y 03 horas a la cuenta presupuestaria Sub-Tít. 21 ítem 02 "Gastos de Personal a Contrata", de las cuales 03 horas al "Programa de Integración Escolar" (PIE).
- Notifíquese el presente nombramiento a don JUAN ALBERTO GUZMAN JEREZ, domiciliado en por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE YANEZ MALDONADO PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL ARIA M CON JLYM/PFMM/PAMMXEAAG/evmm.-DISTRIBUCION: Contraloría Regional Valparaiso (3)- DAEM. de Algarrobo (1) - Interesada (1)- Archivo Municipal (2)



0 3 5 3 _ _ 2 9 ENE 2019